

# SINTONÍA ELECTORAL

*Consejero Electoral, Francisco Bello Corona*

## **Unareflexióndespuésdelajornadaelectoral.**

Primero, una precisión; el proceso electoral para renovar la Gubernatura de nuestro estado aún no ha terminado. Si bien la jornada electoral del pasado domingo cuatro de junio puede considerarse como el momento estelar del proceso electoral, ya que en esta fecha la ciudadanía ejerció su derecho a votar y decidió quién gobernará nuestra entidad por los próximos seis años, todavía quedan algunas etapas y actos que deben realizarse: así, por parte de la autoridad administrativa (IEEM), los cómputos distritales y el cómputo final; en su caso, por parte de la autoridad jurisdiccional (TEEM y TEPJF), atender la etapa de impugnaciones.

En ese marco, resulta útil destacar la particularidad de este proceso electoral 2023 en cuanto a las modalidades de votación. En efecto, tuvimos cuatro modalidades adicionales a la tradicional de votar en boleta física en la casilla más cercana a nuestro domicilio: a) por segunda vez, el voto de mexiquenses en el extranjero que, al mismo tiempo, presentó tres modalidades, a saber, voto por internet, voto postal y voto presencial; b) el voto anticipado, previsto para aquellas personas que por alguna discapacidad no pudieran acudir a su casilla el día de la elección; c) el voto en prisión preventiva, que se realizó en veinte centros penitenciarios; d) el voto en urna electrónica en ciento sesenta y cuatro casillas.

Lo anterior nos permite ver claramente que ha sido interés de las autoridades electorales el seguir ampliando los espacios en los que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a votar, sin embargo, también se ha advertido que la participación ciudadana en esta jornada electoral puede no alcanzar el cincuenta por ciento.

Sentado lo anterior, considero que en lugar de congratularnos proceso a proceso por cuántas personas pueden votar, nuestra atención debe estar enfocada en cuántas personas salen a ejercer ese derecho y, con base en ello, tanto las autoridades electorales como los actores políticos debemos asumir la tarea de impulsar que la participación ciudadana, a través de un voto informado y razonado, pueda incrementarse en forma permanente. En tal sentido, si bien una democracia no solamente se evalúa por el nivel de participación de la ciudadanía, sí es un aspecto importante y que no debemos dejar de lado.

De igual manera, es urgente que la participación ciudadana no sólo se considere por el porcentaje de votación. Corresponde a la ciudadanía comprender y asumir que sus derechos ciudadanos no sólo se expresan al votar y con ello se agotan. Al contrario, los derechos político-electorales son una cualidad permanente, por lo que antes y después de una elección nos corresponde vigilar y dar seguimiento a los actos de gobierno para, en esta tesitura, exigir una auténtica rendición de cuentas a nuestros gobernantes.